

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO que el Señor Luis Enrique CUEVAS D.N.I. N° 18.677.809 ha solicitado ayuda económica para solucionar un problema de índole familiar; y

CONSIDERANDO

Que no cuenta con los recursos necesarios para tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS (A 2.400,00) a nombre del Señor Luis Enrique CUEVAS D.N.I. N° / 18.677.809 como ayuda económica para solucionar un problema de índole familiar.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta / ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 308 / 88.-

USHUAI A, 02 NOV 1988

